



Consejo Nacional de Investigaciones  
Agropecuarias y Forestales  
RNC: 4-22-00077-2

**“Año del Desarrollo Agroforestal”**

**Resolución No. 2017-04**

**QUE MODIFICA LA RESOLUCION NO. 01-2016 DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2016 QUE MODIFICA EL COMITÉ DE LICITACION DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF).**

**VISTA:**

Ley 340-06 sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto del 2016 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de aplicación No. 543-12.

Ley 251-2012 del Congreso Nacional de la República Dominicana de fecha cuatro (04) de octubre de 2012 que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF) y al Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).

Resolución No. 01-2016 de fecha quince (15) de marzo del año 2016 que modifica el Comité de Licitaciones del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).

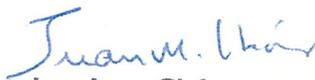
**RESOLUCIÓN:**

**Artículo I:** Se modifica la Resolución No. 01-2016 de fecha quince (15) de marzo del año 2016, y se deroga el artículo Iro, a fin de que en lo adelante el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) se integre de la siguiente manera:

- a) El Director Ejecutivo, quien lo presidirá, en su ausencia lo asistirá el Asesor Ejecutivo de la Dirección Ejecutivo.
- b) El Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, Miembro
- c) El Encargado de la División de Planificación y Desarrollo, Miembro
- d) El Responsable de Oficina de Acceso a la Información (RAI), Miembro
- e) La Consultora Jurídica del CONIAF, Miembro

Notifíquese al Asesor Ejecutivo, al Encargado del Departamento de Agricultura Competitiva, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, Responsable de Oficina de Acceso a la Información (RAI), Consultora Jurídica y al Responsable de Compra.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) de noviembre del dos mil dieciséis (2016).

  
**Ing. Juan Chávez,**  
Director Ejecutivo

